LA GACETA

DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

APECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 6. h. 36 m.

Se pone á las 5 h. 24 m.

Dura el dia 10. horas 48 m.

Id. la noche 13. horas 12 m.

Declinacion del Sol 21 g. 56 m. S.

La Luna 4. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

7 Sàbado San Ambrosio Obispo Doctor.
8 Domingo La Purisima Concepciónde Nuestra Señora.
9 Lúnes Santa Leocadia Virgen.
10 Mártes La traslacion de la Santa Casa de Loreto i Melquiades Papa.
11 Miércoles San Dámaso Papa.
12 Jueves Nuestra Señora de Guadalupe.
13 Viernes Santa Lucia Virgen i Mártir.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 106. SAN JOSÉ DICIEMBRE 7 DE 1850. SEMESTRE 1º

PARTE OFICIAL.

LICORES

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. } N. 14

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Autorizado por el artº 5º del decreto legislativo nº 18 de 11 de Julio último para reglamentar la introduccion de licores extranjeros, en caso de no poderse verificar la venta de los que de propiedad de la República existen almacenados, i con la mira de conciliar las disposiciones del enunciado decreto con los intereses fiscales,

DECRETO:

Art. 1º Es permitida la introduccion i venta de coñac, ò cualquier otro aguardiente de uva pagándose los derechos que se especificarán.

Art. 2º La importacion de licores de la clase permitida por el artículo anterior, causará el derecho único de alcabala marítima de seis centavos por cada libra de peso bruto, si el licor se introdujere en cajas; i si en pipas, barriles, anclotes ò garrafones, causarà el de nueve centavos por libra, tambien de peso bruto.

Art. 3º Para las ventas al menudeo que por consecuencia de los artículos que preceden se establezcan para expender licores extranjeros, se observaràn rigurosamente las disposiciones de la òrden gubernativa número 460 de 10 de Setiembre de 1840.

Art. 4º Es prohibida la introduccion de ron, ó cualquier otro aguardiente de caña, bajo las penas impuestas por las leyes.

Dado en la ciudad de San José à los cuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda i Guerra.
Manuel Josè Carazo."

I de òrden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento i efectos.

Dios guarde à U.

San Josè Diciembre 4 de 1850.

CARAZO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. } N. 640.

Palacio Nacional, San Josè Noviembre 21 de 1850.

Señor Intendente general.

Deseando S. E. el Presidente de la República que tenga su efecto la creacion del departamento de rezagos que establece el §º 6º seccion 1ª del reglamento de Hacienda, i con el objeto tambien de que éste sea un tribunal que fenezca las cuentas de que la Contaduria mayor no pueda conocer, por impedimento ó escusa legal, se ha servido disponer: que los empleados de la aduana de Sarapiquí compongan dicho tribunal; i que sin perjuicio de despachar de preferencia los negocios de la aduana, se ocupe diariamente en la revision, glosa i fenecimiento de las cuentas rezagadas en la Contaduria mayor, principiando por las que existen desde el año de 845 hasta el presente; i que con tal intento libre U. las òrdenes que correspondan.

Dios guarde á U.

CARAZO.

LA GACETA.

VIA INTEROCEANICA.

CANAL

Insertamos en nuestro número de hoi un artículo traducido del *Times* i relativo al proyecto de union de ambos océanos por Nicaragua. Puede juzgarse de la conciencia con que desempeñamos nuestras tareas de periodistas, al dar lugar en las columnas de la Gaceta á una publicacion que al primer aspecto, parece opuesta á nuestra propia opinion. Mas para que nadie se equivoque acerca de lo que pensamos, empezamos por declarar que, bien distantes de ver en un artículo de periódico las proporciones de un hecho, no consideramos el paso dado adelante en Inglaterra sino como una prueba mui satisfactoria de que se piensa mui seriamente en la importante empresa de abrir comunicacion entre ambos océanos, en cualquier punto que sea, bien sea por un canal, bien sea por un camino de fierro. Se nos presenta ademas otra consideracion mui capaz de lisongear nuestro amor propio, i es que la cuestion se va desprendiendo de aquel exclusivismo que hemos combatido tantas veces, i que, en caso de ser ejecutable algun dia el canal por Nicaragua, lo cual dudamos aun, no se ejecutará sinó con las condiciones que hemos formulado en el trozo siguiente:

"Antes de todo, debemos advertir que „ *si este canal fuera ejecutable*, seriamos los „ mas fervientes en sostener el proyecto, „ precisamente por las mismas razones que „ aducen en su favor los adversarios i detractores de la Gran Bretaña.

"*Si el canal fuera ejecutable*, no sería „ una compañia norte-americana(*) la que le „ ejecutaria, por ser una empresa mui contraria à la politica del Gobierno de los „ Estados Unidos. *Si el canal fuera ejecutable*, seria la barrera mas natural i formidable opuesta al espiritu de *anexacion*, „ ò, mejor dicho, de invasion por propaganda. „ *Si el canal fuera ejecutable*, ni Centro-Amèrica ni la Amèrica del Sur tendrian ya „ nada que temer de la ambicion que promovió la guerra de Mèjico i à consecuencia ocasionó la pèrdida de buena parte de „ su territorio. *Si el canal fuera ejecutable*, „ la intervencion de las naciones marítimas „ de Europa i la presencia de sus escuadras „ en *aguas libres* serian la mas segura i „ eficaz garantia contra las espediciones secretas, desembarcos, ò cualesquiera planes piràticos que se realizan algunas veces, comprometiendo la vigilancia de los „ gobiernos i la observancia del derecho internacional. *Si el canal fuera ejecutable*, „ ningun gobierno en el Nuevo-Mundo, por „ poderoso que fuese, podria arrogarse una „ especie de tutela sobre los demas Estados de este continente, é imponer à fuer "de protector, aliado ò amigo, el sistema "de politica *exclusivamente americana*, sistema que conduce directamente á la absorcion de todas las nacionalidades en una "sola, i á la aniquilacion politica i moral de las razas hispano-americanas.

" Vease, pues, en caso de ser ejecutable el canal, cuan dispuestos estariamos "à celebrar, recomendar, apoyar, apurar su "ejecucion, prescindiendo de los beneficios i ventajas que dè èl reportaria Centro-Amèrica en general, i Nicaragua i "Costa-Rica en particular."

Gaceta de Costa-Rica N. 91.

Ahora bien: las esperanzas (que es preciso no tomar por resultados), las esperanzas manifestadas en el artículo del *Times*, ¿no son enteramente conformes con las ideas que anunció anteriormente el Redac-

(*). *Debemos añadir hoi* exclusivamente.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

tor de la Gaceta de Costa-Rica? Abandonar el canal ò hacerle pasar primeramente por las *horcas caudinas* de los capitales británicos, esta es la alternativa que no se puede salvar. Considerada la empresa bajo este punto de vista, esto es en obsequio de los grandes intereses del mundo, i prescindiendo de mezquinas circunstancias de localidad i de miserables chicanas sobre unos pedazos de terreno, llegaremos poco ã poco à hacer lo que hemos anunciado, esto es, à *celebrar*, *recomendar*, *apurar*, *apoyar* cualquier via de comunicacion que una ambos ocèanos. Si la compañia norte-amèricana va à buscar auxiliares en Inglaterra para la ejecucion de un canal que debe servir de barrera à las tendencias invasoras, es claro que es este el mas feliz síntoma de una completa mudanza en la política de los americanos, i no debemos ser los ùltimos en saludar esta tregua á la ambicion i á las ideas de *anexacion*. Si Inglaterra se presta de tan buena gana á secundar el proyecto norte-americano, es claro que allá se comprende bien lo que nosotros hemos comprendido i es natural que el poder británico en su prevision, favorezca una obra que, en caso de realizarse, asegurará grandes ventajas à todos los cooperadores.

¿Pero se realizarà la obra? *that is the question*. Nosotros por ahora nó vemos allí sino un hecho, i es que Inglaterra se muestra lista como siempre para cualquier empresa que tenga visos de probabilidad, siendonos mui fácil explicar el favor con que se acojió al Señor White en Londres. ¡Ojalà consiga todo lo que fuè à buscar! i aun cuando se opusiese la naturaleza à la ejecucion del canal ideado, siempre resultaria algo bueno de tan feliz acuerdo entre las potencias del mundo, sin distincion de continentes; siempre quedaria algo ùtil de tantos estudios è investigaciones, i quizá el ferrocarril que hemos anunciado vendria à satisfacer las esperanzas i necesidades del momento. *El R.*

CENTRO-AMERICA.

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA—Correspondencia de papeles hasta el 1º de Noviembre.

SALVADOR—Se extendió el bloqueo à todas las costas de Salvador, segun aparece de la Gaceta de Gobierno de aquel Estado.

Tenemos noticia de que, excitados los gobiernos de Honduras i Nicaragua por el de Salvador á secundar un decreto por el cual se habia de negar á los ingleses víveres i toda clase de recursos, el gabinete de Leon no quiso condescender à tal exigencia. Es probable que el de Honduras haya opuesto la misma resistencia.

NICARAGUA—Veimos en el "Correo del Istmo" que las langostas amenazan destruir la cosecha del año, i que el Gobierno ha tomado medidas acertadas para la destruccion de aquel azote.

El Sr. Ldo. Don José Guerrero ha sido nombrado por Honduras representante á la Dieta de Chinandega en lugar del Excelentísimo Sr. Don Jorge Viteri Obispo de Nicaragua i Costa-Rica, cuya renuncia fué aceptada. Aunque el Sr. Guerrero quiso presentar igualmente la suya, se le suplicó que la demorase, hasta ver si era posible que se reuniesen en Chinandega los Diputados de otras partes, menos con el fin de constituir la República que de buscar los medios de librar el Estado de Salvador de la crisis en que se encuentra.

SALVADOR E INGLATERRA.

Barco de S. M. B. "Champion" bahia de Chiquirin.=La Union Octubre 27 de 1850.

SEÑOR.—El puerto de Acajutla i toda la costa del Salvador queda bloqueada por las diferencias ecsistentes entre el Gobierno de S. M. B. i el del Estado del Salvador.

Queda vm. por la presente informado i requerido para hacerlo publicar en el vecindario de Acajutla.

Soi de vm., Sr. obediente servidor.—El Comandante Hwiss oficial de la escuadra británica en Centro-América.=H. W. Hayes.=Al Comandante del puerto de Acajutla.

(Gaceta de Salvador, 8 de Noviembre.)

VIA INTEROCEANICA.

La union del Atlàntico i del Pacifico puede considerarse ya como una obra comenzada.

El 13 de Febrero de 1849, "el Times" describió la ruta de Nicaragua, llamando asi la atencion de los capitalistas sobre sus ventajas; i la "compañia americana" que despues despachó agentes con el objeto de obtener concesiones del Gobierno de aquel pais, no solamente tiene dos vapores en las aguas del San Juan, para establecer un "tránsito provisional," sino que tambien tiene un cuerpo de doce ingenieros activamente empleados en los reconocimientos tocantes al canal. El jefe de estos ingenieros es el Sr. Don O. W. Childs, ùltimamente primer ingeniero del Estado de New-york, bajo cuyo cargo fueron dirijidas las mejoras hechas en el "*Canal Erie.*"—

Por la ruta de Nicaragua à California, al traves del Istmo, se ahorran 900 millas, si se la compara con la de Panamá, á lo que se agregan las ventajas de un clima sano. Ademas parece que se tiene esperanzas de que cuando esté completamente organizado el "tránsito provisional", se podrá verificar en 24 horas. Empezará en Grey Town, subirá el San Juan i atravesará el lago de Nicaragua hasta la ciudad del mismo nombre, i de allí al Pacifico solo restará un viaje por tierra de 15 millas. El gasto del viaje se supone no pasará de 50 $, incluyendo 250 libras de equipaje por cada pasajero. Esto es menos que los gastos por Panamá i por consiguiente al ahorro de distancia i ventajas de salud, se agregará una diminucion de gastos mas que proporcionada. Nada relativo à los actuales movimientos del Pacifico será visto con mas interés que estos progresos. Se ha dicho comunmente que el año pasado atravesaron el Istmo 70,000 pasajeros i por el menor calculo suben á 50,000. El estimulo cada dia mayor con respecto à California i la abreviacion de distancia, agregados à la remocion de inconvenientes i peligros, dá lugar à esperar en lo futuro mejores resultados. Por lo tanto, si todo marcha bien como parece habèrsè calculado, apénas pasaràn uno ò dos años sin que se realizen resultados, por esta nueva *apertura*, mucho mas notables que todo cuanto se pueda haber soñado.

El curso propuesto para el "tránsito provisional" es el mismo que el año de 1837 reconoció el teniente Bailey para el canal. La compañia, sin embargo, encuentra que hai todas las probabilidades de efectuarse un grande ahorro, llevando la obra permanente à un término mas al Norte, descrito en el *cuaderno* del principe Luis Napoleon; por consiguiente el presupuesto del Sr. Bailey de cuatro millones de libras esterlinas escede en mucho al de la compañia, i el cambio de ruta que reduce la elevacion por donde deberá pasar de 487 pies à 56 tiene ademas la ventaja de salir al puerto de Realejo, el mejor en el Pacifico i como 150 millas mas cerca de San Francisco.

El contrato hecho con el Estado de Nicaragua exije que el canal se concluya en el término de 12 años. La compañia tendrà el derecho exclusivo por 85 años despues de su conclusion i recibirà por el término de 10 á 20 mas el 15 por 100 del producto liquido del canal.—Mientras tanto la compañia tendrá el monopolio de la "ruta provisional"—Tendrá tambien la compañia el privilegio exclusivo de la navegacion por vapor i de construccion de caminos en todo el Estado por el término de 97 años, i ademas una cesion de ocho secciones de tierra de seis millas cuadradas, escojidas por la compañia á las orillas del canal.—En cambio de estos privilegios el Estado de Nicaragua no recibirà nada, hasta que no hayan recibido los accionistas 7 por 100; à excepcion de algunos pagos menores.—De los productos que excedan el 7 por 100, el Estado recibirà la quinta parte los 20 primeros años i la cuarta parte en lo sucesivo.—Los pagos menores consistenen 2.000£ al año hasta la conclusion del canal i en una donacion de 40.000£ en acciones *del canal*.....

El tráfico que pasaria por el canal, calculado sobre la base adoptada en 1843 ascenderia à £ 1.700,000, ó 42 ½ por 100, de su costo.—En manos del mas tímido, este cálculo no puede reducirse á un punto de vista que no sea halagüeño Pero lo que se debe tener presente con respecto à èl, como el rasgo mas notable, es que se identificará de tal suerte con el progreso del mundo, que no se podrá fijar ningun periodo como base de lo que producirá en adelante. Actualmente, por ejemplo, los cálculos se basarian sobre el tonelaje existente de las diferentes potencias marítimas, i la presente posicion de los conductos del comercio en general; pero la marina de los E. U. se dobla cada 15 años i la de Inglaterra todavia se aumenta con rapidez, de manera que antes de espirar los 12 años que se han fijado para la conclusion de la obra, su principal manantial de rentas, (aun suponiendo que el comercio del mundo solamente siguiese su curso ordinario), casi será el doble.....

.....A los que meditan sobre los resultados inevitables de la introduccion del vapor en el Pacifico, que han visto las proposiciones hechas ya en América para establecer una linea de correos à la China i que están al cabo de la fertilidad del suelo de Nicaragua i de la salubridad de sus principales distritos, lo mismo que de los vecinos Estados, al contemplar el impetu de la colonizacion que pronto debe dar valor à los terrenos que circundan sus magnificas aguas internas, la perspectiva de los cambios que producirà la empresa les parecerà ir aun mas allá del alcance de las concepciones comunes de la esperiencia pasada.

Los dos gobiernos de Inglaterra i Estados-Unidos, se han comprometido en la empresa por un tratado de proteccion. Todas las demas potencias le concederán la misma ventaja. El territorio al rededor del canal constituirá el primer terreno neutral, de donde, á consecuencia de la fé empeñada de todas las naciones civilizadas, será desterrada para siempre toda contienda. Esta es la obra física mas grandiosa que el mundo puede atestiguar. El pasado no presenta nada que se le parezca i debe negarsele al futuro igual fama desde que ya no existiràn dos hemisferios que unir.....

En todo el curso de esta negociacion se ha visto que la compañia de New York, ha deseado que esta empresa fuese una obra de cooperacion entre los dos paises, i en este sentido, aunque rodeada de violentas influencias políticas, que hubieran acarreado otro resultado, se le ha prometido à Sir Henry Bulwer que igual parte se le ofreceria à este pais (Inglaterra) en términos razonables.—Para cumplir esta oferta, llegaron à Lòndres el 5 del proximo pasado dos comisionados de la compañia, los Señores White i Vanderbilt, i despues de un corto periodo de negociaciones, se completó esta tarde un arreglo satisfactorio.

Es indispensable confesar aqui que esto se ha efectuado, debido à la rectitud i exijencias moderadas de la compañia de New York i á la sagacidad i patriotismo de nuestras dos principales casas de comercio, como tambien al gobernador de la compañia de la Bahia del Hudson, Sir Henry Pelly.—Por los medios que se han adoptado, estos interesados en union de otros, podrán ofrecer al público británico à su debido tiempo, la mitad de las acciones de esta empresa i esto tendrà lugar, segun tenemos entendido, cuando se demuestre á satisfaccion de los ingenieros del Gobierno, que los presupuestos del costo i de las rentas presentan garantias que infundan de la confianza mas completa.

La oferta, por lo tanto, no se harà sino despues que algunos meses mas de esperiencia de lo que pasa en las costas del Pacifico, permitan à todos juzgar por si mismos, hasta que punto podrán lanzarse en esta especulacion, i nosotros estamos dispuestos à anticipar que en breve se sabrá lo suficiente para asegurar que la empresa será pronto llevada al cabo, por la fuerza acumulada de la confianza unida al entusiasmo, i de tal manera que nuestra dilacion será mas que compensada.

(El Times de 15 Octubre.)

GUATEMALA Y SAN SALVADOR.

GACETA.

Y OTRAS PUBLICACIONES DE SAN SALVADOR.

En la *Gaceta del Salvador* de 27 del próximo pasado se ve que aquel gobierno habia dado comision al Sr. Marcoleta, Ministro de Nicaragua en Lòndres, para que solicitase en Madrid de S. M. C. el reconocimiento de la independencia del Estado del Salvador, i celebrase un tratado; lo que supone la declaratoria de la soberania del Salvador, acto análogo al que ha sido causa de tantas recriminaciones à Costa-Rica i Guatemala, quizà tan solo por que lo han hecho con las debidas formalidades.

Tan singular política, i un modo de proceder tan estraño i anómalo, es el que nos ha inducido à hacer otras veces algunas observaciones, no, como se dice, con estilo dogmático i tono magistral, sino

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

con el lenguaje que dictan las convicciones i una opinion formada. No nos desagrada el que los políticos del vecino Estado se ocupen de cosas grandes; solo deseariamos que supiesen conducirlas sobre un sistema fijo, con regularidad i consecuencia, huyendo de verse envueltos en contradicciones.

Debemos hacer observar en esta ocasion que es una cosa mui notable el que tanto el Salvador como el Estado de Nicaragua, celebren tratados como naciones independientes, (lo que no sabemos como puede conciliarse con los proyectos de nacionalidad de que que tanto se habla) haciendo en todo i por todo lo mismo que hacen Guatemala i Costa-Rica, à quienes, sin embargo, se dirijen por esto continuos cargos. Nicaragua acaba de celebrar un convenio con la España bajo el título de República, título que se le ha dado por su Asamblea en un decreto; i no obstante esto, se le rehusa este nombre à Guatemala!.....

Muchas cartas de Nicaragua i Honduras se interceptan en pueblos del Salvador, lo que manifiesta la desconfianza que se tiene de aquellos gobiernos, à quienes no se ha podido arrastrar á la temeraria empresa de venir à hacer la guerra à esta República.

(*Gaceta de Guatemala*, 11 *de Octubre*.)

EXTERIOR.

CONGRESO DE CHINANDEGA

EN EUROPA.

Cartas de Brighton hablan de una visita que el Señor Ledru Rollin, acompañado de otro refugiado, se propone hacer á Ostende, i cuyo objeto sería una entrevista con cierto número de amigos políticos á quienes se esperan de Bruxelas. Se dice que se trata de arreglar, en esa conferencia las medidas que hai que tomar para el famoso congreso democratico. Entretanto las dificultades que encuentra aquella gran reunion, en la cual deben decidirse los destinos del mundo distan mucho de disminuirse.....Se pretende que en el estado actual del tesoro democratico, los gastos de viaje de los miembros de aquel nuevo consejo *anficcionico*, durante el cumplimiento de sus dificiles deberes para con la humanidad, presentan un obstáculo casi insuperable.

(*Courrier francais* 8 *de Setiembre*).

AMÉRICA DEL NORTE.

Carta dirijida á la Asamblea Nacional.
7 de Setiembre de 1850.

.....

Lopez..sueña siempre en compañia de algunos miserables locos, con otro ataque contra la isla de Cuba. Me induce à creerlo un hecho de una naturaleza mui peculiar de las costumbres del pais i que acaba de verificarse en Nueva York el 29 del mes último. Un *convite* de cincuenta personas, con un tal Talon à la cabeza, ofrecio à Lopez una espada con puño de oro, una bandera bordada con las armas de Cuba por la mano de ciertas señoras entusiastas por las ideas de anexacion de la reina de las Antillas à la union américana. El discurso de Lopez en contestacion al del Señor Talon, muestra una jactancia è impudencia increibles. Asi es que si nuestro Gobierno no pone órden á ello, no vacilo en creer que la lucha volverá à empezar cuando menos se piense.

Las noticias de la Habana son bastante insignificantes bajo el concepto político i solo tengo que participar à U. la negativa hecha por el Gobernador general de dejar entrar en el puerto los vapores americanos.

AMÉRICA DEL SUR.

El contra almirante Moresby reemplaza en las mares del Sur al contra almirante Hornby, cuyo tiempo de estacion se concluyó. El pabellon del nuevo almirante flamea en el *Portland* de 50 cañones i de 450 hombres de tripulacion.

El Perú gozará en breve de los beneficios de un camino de fierro, si hemos de dar fé à los periodicos de aquel pais, se acaba de poner el primer cimiento de un *railway* de Lima á Callao que podrá ser terminado dentro de un año.

(*Courrier francais*, 8 *de Setiembre*).

CANAL

MEMORIA
SOBRE LAS CUESTIONES DE LÍMITES
QUE SE VERSAN ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA Y EL ESTADO DE NICARAGUA

Continúa.

Nos resta que pasar en revista algunas aserciones avanzadas por parte de Nicaragua.

Los agentes de aquel Estade, animados por la disension, se han dejado arrebatar hasta el punto de decir que; "si el territorio desierto que está al Sur del „ San Juan, no perteneciese á Nicaragua, „ corresponderia mas bien á Nueva-Gra- „ nada que à Costa-Rica. „ Para esto se fundan en la famosa real cèdula del Gobierno Español dada en San Lorenzo en 1803, por la cual se encomendò al vireinato de Nueva Granada la inspeccion de todo el litoral desde el cabo Gracias à Dios hasta el rio de Chagres. ¡Cuan fácil es extraviarse cuando uno se deja arrastrar por la pasion¡ No se puede, sin embargo, desconocer que aquella disposicion fué solamente una medida eventual dictada para asegurar la defensa de la costa. I suponiendo que una medida enteramente precaria, pudiese destruir los derechos que Costa-Rica posee de tiempo inmemorial, à la ribera Sur del San Juan, es claro que tendria la misma fuerza contra los derechos que Nicaragua tiene sobre la ribera Norte, i los que pretende tener sobre las dos riberas. Ni le quedaria razon alguna para reclamar la costa de Mosquitos.

Asi es, que si vamos à sacar consecuencias forzadas de la órden citada contra Costa-Rica, se hace indispensable hacerlas valer tambien contra Nicaragua, i resultará:

Que este Estado reclama sin razon del gobierno británico la restitucion del puerto de San Juan:

Que respecto al rio San Juan carece de títulos para disputar su dominio á Costa-Rica:

I que el verdadero propietario de todo es solamente la Nueva-Granada.

Se vé que el raciocinio de los Nicaragüenses se desvanece ante la exageracion forzada de sus consecuencias.

Se dice que Nicaragua negò el pase al decreto del Congreso federal dado en 9 diciembre de 1825; aprobando la anexacion del Guanacaste á Costa-Rica. Aun cuando esta asercion pudiese probarse con documentos, lo que todavia no se ha hecho, es claro que siendo obra de parte, no tendría ningun valor. La voluntad nacional, ¡acorde con la voluntad de las poblaciones inmediatamente interesadas, tiene por cierto mas fuerza i mas autoridad, que la resistencia de un tercero, colocado en una posicion necesariamente parcial: que no tenia aun una existencia política reconocida, i que en fin jamás tuvo ningun derecho sobre aquellas poblaciones desde la fecha de nuestra independencia.

Tambien se ha alegado que los pueblos del Guanacaste, protestaron en 1825 contra la incorporacion. No tenemos embarazo en confesar que hubo en verdad un individuo disidente; pero el Congreso federal no se dignò hacer alto en una oposicion tan diminuta.

Se ha dicho además, que el gobierno de Costa-Rica estaba tan convencido de que su posesion del Guanacaste era precaria, que mandò suspender allì la enagenacion de los terrenos baldíos. Esta medida dictada en los primeros tiempos cede en elogio de aquel gobierno, i prueba solamente su extremada circunspeccion.

En fin, se ha pretendido que Costa-Rica perdió todo derecho al Guanacaste, desde el momento en que se disolviò el Congreso federal, sin haber fijado los límites de cada Estado. Con todo Costa-Rica tenia mas derecho que cualquiera otro, para conservar definitivamente el pais que le estaba incorporado legalmente, aunque de una manera provisoria. Ningun otro Estado se hallaba colocado en condiciones tan favorables para revindicar la propiedad. El voto de los pueblos, las exigencias de su comercio i demas intereses materiales, la situacion geográfica del pais, la preferencia misma del Congreso federal, una posesion pacífica i continuada de 25 años: el hecho i el derecho, todo concurre á legitimar la causa de Costa-Rica i á consagrar un órden de cosas acorde con la conveniencia de aquellos pueblos.

En efecto el interés de los habitantes del Guanacaste los conduce á permanecer unidos con Costa-Rica. Bajo el régimen suave i pacífico de esta República: bajo la égida de sus leyes liberales i protectoras, ellos no se encuentran sin cesar expuestos à las penalidades de las guerras, ni á los males de toda especie que las convulsiones políticas acarrean consigo. Un vasto desierto los separa de Nicaragua, mientras que se hallan en un íntimo contacto con los demas distritos de Costa-Rica. Para su comercio exterior tienen á la mano el puerto de Punta-Arenas: i para el tráfico interior, de que subsisten principalmente, les favorece la proximidad de las otras poblaciones de la República. En una palabra, por la conformidad de sentimientos, por las necesidades de su comercio, asi como por la incorporacion provisoria del distrito, ellos se han asimilado completamente à los Costa-Ricenses.

Basta fijar la vista en un mapa, para reconocer, que al reclamar el Guanacaste, Costa-Rica no hace mas que revindicar sus límites naturales. Todas las partes del territorio de aquel distrito están al alcance de los grandes centros de poblacion de Costa-Rica; i separados de Nicaragua por mil accidentes geográficos. Los Costa-Ricenses poseen en èl propiedades valiosas; mientras que los Nicaragüenses no tienen ni una cabaña: un desierto, coco ya hemos dicho, se interpone. En fin la naturaleza parece haber cuidado de fijar ella misma los límites de Costa-Rica i de comprender al Guanacaste dentro de su territorio.

Continuará.

dic. 21, p. 658

CALIFORNIA.

El Diario de Debates publica una larga carta que le dirige desde California el Señor Derbec, uno de sus antiguos cajistas, i que lleva la fecha de los meses de Mayo i Junio de 1850. Se encuentran en ella algunos hechos interesantes.

El autor de la carta que salió para allà, trece meses ha, se encuentra en las orillas del Agua Fria, en el primer plan de esa cordillera que se llama la Sierra-Nevada, apenas conocida de nombre hasta estos últimos tiempos, i tan célebre en el dia por las inmensas riquezas que encierra en minerales de toda clase.

He aqui las descripciones que hace de San Francisco i de San José, capital de la California.

El terreno en el cual está situado San Francisco i la península del lado Sur que separa el puerto del mar son estériles. Si bien la naturaleza allì no es absolutamente muerta, no es nada fecunda, pues esta parte se compone casi entera de arena fina bastante parecida à las arenas de la orilla, dejando suponer así que, al retirar sus aguas, formó el océano aquel puerto sin rival en el mundo. En razon de su mucha exten-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

sion, ha sido dividido en tres bahias por los americanos que dieron el nombre de Suisun à la parteNorte la cual recibe las aguas del San Joaquin i del Sacramento en su embocadura, i el de Pueblo à la bahia del centro. La tercera que forma el puerto propiamente dicho, ha conservado su nombre primitivo i llevarà largo tiempo el nombre de San Francisco.

Esta bahía es la que nos fuè preciso ladear antes de penetrar en el interior. Despues de cuatro dias de marcha, alcanzamos la extremidad Sur á cuyas orillas está situado el pueblo de San Josè. San José ha llegado á ser de repente la capital de la Alta California, de modesto i humilde pueblo que era antes. Allí es donde se reunen los diputados del nuevo Estado de la Union i arreglan sus destinos. Por lo demas, parece que sea por irrision que las autoridades americanas han elejido San Josè residencia de su Gobierno; siendo todo allì del mas miserable aspecto, como en casi todas las ciudades que se fundan en California.

San Josè se compone de dos calles, de las cuales una es desmedidamente larga. Durante el invierno, hai cuando menos tanto lodo como en San Francisco. En general las habitaciones son de tela ó de tablas clavadas en postes plantados en el suelo; notandose tambien unas tiendas improvisadas hechas con sábanas ò cobijas i á veces con pedazos de tela. La carestia del obraje que existia aun, al pasar nosotros, i el valor subido de las materias primeras son causa de esa mezquina apariencia que espero no ha de durar mucho.

San José es casi enteramente habitado por mejicanos ó por individuos de la raza española, debiendo este favor á la estremada salubridad de sus alrededores. Del resto, está reciente ciudad no puede dejar de tener un hermoso porvenir, merced sobre todo á la admirable feracidad de las tierras inmediatas. He visto con verdadera satisfaccion que la tierra no era ya tan abandonada como àntes; pues algunos recien llegados se dedican á su cultivo. Ciertamente que no pueden hacer cosa mejor, consistiendo la verdadera riqueza del pais en su suelo mas bien que en sus minas. Estas se agotarán, mientras el suelo dará año por año el centuplo á quien le haya cultivado.

Mas adelante, refiere el señor Derbec la historia lamentable de los emigrados hácia California:

U. sabe, señor, que no bastando los buques á trasportar á los emigrados, un número considerable de ellos habia formado la resolucion de ir à California por tierra. Se citan convoyes que ascendian á veinte, treinta i aun cuarenta mil hombres en marcha con este destino. Nada puede expresar los padecimientos que esos infelices han experimentado durante aquel largo viaje. Ademas del cólera, de la disenteria, de las fiebres que han hecho crueles estragos entre ellos, vino el hambre á poner el colmo á sus miserias. Habitualmente hombres aislados ò en pequeñas partidas recorren en tres ó cuatro meses la distancia que separa la Amèrica del Norte de la California habitada: mas esos inmensos convoyes de hombres i de animales han hallado muchos estorbos en la marcha: siendo causa de su perdida su mismo número que creian motivo de seguridad.

Alternativamente detenidos por la creciente de las aguas ó el mal estado de los caminos ò por las dificultades que acarrea siempre el paso de los rios efectuado por un gran número de hombres, los convoyes no avanzaban sino con mucha lentitud, disminuian los víveres, mientras las privaciones aumentaban en la misma proporcion i con las privaciones vinieron las miserias que les son consiguientes. La yerba de aquellos desiertos, devorada por los brutos de los primeros convoyes, fuè escaseando, i despues faltó enteramente. Entonces la mayor parte de aquellos infelices se vieron en la triste precision de matar á los animales que tiraban los carruajes i de alimentarse con su carne.

Cierto número entre los mas intrépidos de esos intrèpidos esploradores, con la esperanza de encontrar yerba para sus yuntas, se desviaron del camino trazado, i cruzando en la direccion de California, se internaron con un valor digno de mejor suerte en los desiertos de aquellas regiones desconocidas. Aun no se sabe nada de ellos, siendo mui probable que hayan sucumbido. En cuanto á los emigrados que han seguido el camino trazado, los mas favorecidos han andado nueve meses antes de haber alcanzado las riberas tan anheladas del Sacramento. ¡Once ó doce meses son el tèrmino medio de un viaje que llega à veces hasta quince! ¡Quince meses, señor, de una marcha lenta que tiene por compañeras el hambre con la agonía!

U. habrá sabido quiza el triste fin de un convoy que habia sobrevivido á tantos padecimientos. Al llegar despues de mil trabajos al pié de la vertiente-Nordeste de los Montes-Nevados, aquellas buenas gentes extenuadas, faltas de todo, no pudiendo atravesar los senderos helados de la Sierra-Nevada que las separaban aun de sus compatriotas, les mandaron pedir socorro; mas cuando llegaron los socorros, todo se habia concluido: ¡ya no padecian!

De cuando en cuando encontrabamos á esos pobres emigrados quienes seguian à piè el último carro que llevaba toda su fortuna, i de su misma boca es que yo supe aquellos lastimosos pormenores. ¡Cuan punzante era ver á aquellas jòvenes esposas cargando sobre su pecho à sus hijuelos mamando aun, i á aquellos niños en tan tierna edad caminando con los pies desnudos por las rutas mal trazadas que conducen à los Placeres; pues todos se habian puesto en marcha: mugeres, niños, ancianos, todos seguian al jefe de la familia!

La mayor parte son honrados hacendados del Missouri que han vendido su hacienda i se han marchado con la esperanza de la fortuna en el corazon, en medio de las aclamaciones i cantos entusiastas de un pueblo entero que deseaba buen viaje á los emigrados. ¡Contraste singular entre la llegada i la partida! ¿Hallarán al menos aquí una compensacion de tantas penalidades? Esto es mui dudoso: es demasiado tarde! Los ricos *Placeres* estan barridos, revueltos de tal manera que es dificil formarse una idea de ello. Restan aun los *Placeres* pobres que bien pronto serán revueltos à su turno i en los cuales estriba hoi dia la unica esperanza asi del antiguo como del recien llegado minero.

He aqui ahora lo que el antiguo tipógrafo, hoi minero, dice de la riqueza de los *Placeres:*

Debo decir, para que se sepa en Francia, que las minas no son ya lo que se cree, i que es preciso desconfiar de las relaciones maravillosas que no son verdaderas sino en parte i por excepcion. Todos los ricos *Placeres* estan exhaustos, arruinados para siempre, *volteados* como dicen los mineros: se diria que hai allì algo de *fin del mundo.* En el dia sobre cien mineros, diez apènas quedan satisfechos, reinando cierta tristeza en la masa; mas todos esperan, pues basta un solo dia i hace á veces la fortuna de un hombre. Cada uno espera su dia, pero no vendrà para todos la fortuna. El termino medio de la jornada del minero es de dos, tres i algunas veces de cuatro pesos.

Hai dias nefastos, i frecuentemente despues de muchas fatigas, nada se encuentra en el fondo de los *hoyos* que se han cavado con tanto trabajo. Contarè á U. la historia de un frances del *Estanislao*, conocido ciertamente de todos los franceses, el cual abrió *hoyos* durante toda la estacion sin encontrar aun con que tener suficiente alimento. Al fin al empezar el último que habia de hacer su fortuna i cuyo valor ignoraba aun: "Es el ultimo que voi „à cavar, dijo, i despues me marcho!" ¡Cual fuè su asombro, cuando, levantando un peñasco despues de haber quitado diez piez de tierra, apercibiò masas de oro en grano de valor de 48,000 pesos (cerca de 200,000 francos)!

Al ver tanto oro, aquel hombre, como desvanecido, por poco no se volviò loco. La fortuna habia recompensado su perseverancia i pagado con usura las penas de un año entero. Mas no todos tienen su valor i perseverancia: no pocos han regresado á San Francisco, prefiriendo ejercer la profesion de cargador á correr la suerte de las minas, pues todo es suerte: aquí mucho oro, allà nada; pero eso se ignora, i se debe excavar largos fosos à orillas de los rios i arroyos para llegar à los peñascos subterràneos donde esta el oro: i cuantas penalidades! El agua sobre todo estorba mucho, pues es preciso llegar casi siempre mas abájo del nivel de las aguas.

Asi es que el unico tiempo en que se pueda trabajar con provecho i recojer un modesto peculio, es desde el mes de junio. Antes de esta época, brotan las fuentes subterráneas à cada golpe de azadon, i hacen casi siempre penosos i estériles los trabajos preparatorios del minero. Todos esperan pues la sequedad con la esperanza de sacar este año un provecho regular, siendo todos de parecer que los años que se seguirán á este, serán fecundos en desengaños i pesares.

Cuenta en seguida el señor Derbec cómo algunos compañeros suyos han regresado à San Francisco prefiriendo la profesion de cargador en esa ciudad à la de minero. Por lo que le toca, cree haber dado con un buen *hoyo*, i anuncia que corre à la villa de Mariposa à hacer sus provisiones de la semana, i dar algo à cuenta sobre cien pesos que debe.

Mariposa se compone de algunas miserables casas de tela, donde se venden víveres, lo cual se llama ciudad. Soi allí propietario de unos veinte pies cuadrados hasta nueva órden, pues he armado allí mi tienda, una sábana por un lado, por otro una cobija, fijadas sobre dos estacas plantadas en el suelo con una percha que sobresale. No habito en la ciudad, sino en el campo, como un gran señor. Mi *hoyo* està á cinco millas en las rocas i en los precipicios. Vivo i duermo allì, en el suelo, en medio de las serpientes, de los Indios i de los osos, con mas seguridad que en cualquiera otra parte del mundo. Estamos allí solos, i no puede sospecharse que dos hombres pasen su existencia en esos lugares solitarios, pero magníficos i pintorescos mas de lo que se puede espresar.

Se ha establecido en Mariposa una especie de correo donde el porte de cartas se paga 3 pesos. Sin papel de carta que se ha pagado hasta un peso el pliego,) el minero està precisado á escribir sobre papel de *cigarrillo* que no vale sino dos reales (pliego) El correo de Mariposa sale una vez al mes, el lunes que precede al 20.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.